



Liceo Carmela Carvajal
Inspectoría General



**Plan Integral de Seguridad Escolar
PISE
2025
Liceo Carmela Carvajal**



1. INTRODUCCIÓN

Chile, situado en el extremo suroeste del continente americano, presenta una extensión territorial, clima y geografía que han marcado las actividades económicas, el modo de vida, su cultura y creado una especial templanza en sus habitantes, por estar dentro del "Cordón de fuegos del Pacífico", donde convergen las placas de Nazca y Sudamericana, es una zona de mayor actividad sísmica y volcánica del planeta. El cordón Andino comprendido entre Santiago y Puerto Montt, concentra más de 50 volcanes con erupciones históricas. Una alta cordillera de donde bajan numerosos ríos caudalosos que lo hacen propenso a inundaciones, aludes y aluviones, además, los Tsunamis constituyen una amenaza constante para nuestros extensos territorios costeros. Ante esto, nadie pone en duda la capacidad de los chilenos para SOBREPONERSE a los innumerables eventos destructivos a los que se ha enfrentado la nación.

Por tanto, es necesario desarrollar la capacidad de ANTEPONERSE a estas amenazas creando una CULTURA NACIONAL DE LA PREVENCIÓN, lo cual requiere de cambios de costumbres, de hábitos, de actitudes de vida.

Nuestra unidad educativa asume esta Tarea como un desafío, para lograrlo elaboramos un Plan Integral de Seguridad Escolar en un ambiente inclusivo, participativo, orientado hacia la cultura de la prevención.

En las siguientes páginas se presenta el Plan Integral de Seguridad Escolar que proporciona a los integrantes de la comunidad escolar Carmeliana, un instrumento efectivo para resguardar el ambiente de seguridad que se requiere en un establecimiento educacional. El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N° 51, el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Posteriormente, año 2013, MINEDUC publica y distribuye a todos los establecimientos educacionales subvencionados del país, bajo el nombre de la Política de Seguridad Escolar y Parvulario, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales del país y adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos, siendo el organismo fiscalizador de dar cumplimiento a dicha ley la Superintendencia de Educación. El Plan Integral de Seguridad Escolar, consta de dos metodologías de trabajo para desarrollar en el establecimiento educacional, la primera, AIDEP, es una metodología para diagnosticar las distintas variables de riesgo a que han estado expuestos los miembros de la comunidad escolar Carmeliana, los bienes, el medio ambiente del establecimiento y su entorno. La segunda, ACCEDER, es la metodología para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencias.

2. MARCO LEGAL

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - www.leychile.cl - documento generado el 08-May-2017 Tipo Norma:

Resolución 51 EXENTA

Fecha Publicación: 18-01-2001

Fecha Promulgación: 04-01-2001 Organismo:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Título: APRUEBA "PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR DEYSE"

Tipo Versión: Única De: 18-01-2001



Inicio Vigencia: 18-01-2001

Id Norma: 180479

URL: <https://www.leychile.cl/N?i=180479&f=2001-01-18&p=>

APRUEBA "PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR DEYSE"

(Resolución)

Núm. 51 exenta. - Santiago, 4 de enero de 2001.- Considerando:

Que, desde el año 1977, se comenzó a aplicar la Operación DEYSE de evacuación y seguridad escolar;

Que, la Oficina Nacional de Emergencia ONEMI del Ministerio del Interior, ha desarrollado el denominado "Plan Integral de Seguridad Escolar", que rescata las fortalezas de la antigua "Operación", las perfecciona y las abunda, para sentar definitivamente las bases de una Cultura Nacional de la prevención.

Que, el nuevo "Plan Integral de Seguridad Escolar", requiere de cambios de costumbres, de hábitos, de actitudes de vida, lo que, evidentemente, supone un proceso que debe iniciarse a la más temprana edad, para lo cual el Sistema Educacional emerge como la instancia insustituible, y

Visto: Lo dispuesto en el artículo 1º inciso 5º de la Constitución Política de la República de Chile, la ley N° 18.956 de reestructura del Ministerio de Educación, y la resolución N° 520, de 1996 de la Contraloría General de la República,

R e s u e l v o:

Artículo primero: Apruébese el "Plan de Seguridad Escolar" elaborado por la Oficina Nacional de Emergencia ONEMI del Ministerio del Interior, para ser desarrollado en todas las unidades educativas del país, contenido en el documento denominado manual "Plan de Seguridad Escolar", el que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución exenta.

El nuevo "Plan de Seguridad Escolar" constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se alcanzan dos objetivos centrales; el primero de ellos la planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional, y el segundo el aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Artículo segundo: El Ministerio de Educación, a través del Departamento de Educación Extraescolar, con la colaboración y apoyo técnico de la ONEMI, dará la más amplia difusión al "Plan de Seguridad Escolar DEYSE", que en virtud de la presente resolución exenta se aprueba y colaborará en la capacitación de aquellos que formen parte de los denominados "Comités de Seguridad Escolar del Establecimiento".

Artículo tercero: El Ministerio de Educación a través de los Departamentos Provinciales de Educación, distribuirá un ejemplar del manual "Plan de Seguridad Escolar" a cada una de las Unidades Educativas de su jurisdicción y supervisará la aplicación del mismo.



Artículo cuarto: Cualquier dificultad producida en la aplicación de la presente resolución exenta, será resuelta por la División de Educación General a Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - www.leychile.cl - documento generado el 08-May-2017 través del Departamento de Educación Extraescolar.

Artículo quinto: Déjese sin efecto, a partir de la publicación de la presente resolución exenta, la circular N° 782/79 y sus modificaciones que aprobó la denominada "Operación DEYSE" y el decreto exento N° 431, de Educación de 1993, que creó los "Comités de Protección de los Escolares".

Anótese, comuníquese y publíquese. - José Weinstein Cayuela, Subsecretario de Educación.

3. CONCEPTUALIZACIONES FUNDAMENTALES

- **Alerta y Alarma:** La Alerta es un estado declarado, indica mantenerse atento. La Alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.
- **Alerta Interna:** es la que proporcionan personas de la comunidad escolar (unidad educativa).
- **Alerta Externa:** es la que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad educativa.
- **Accidente:** "Es toda lesión que un trabajador o estudiante sufre a causa o con ocasión de sus estudios y que le produzca incapacidad o riesgo vital. Suceso o sucesos relacionados con el colegio, o en el colegio, en el cual ocurre o podría haber ocurrido un daño, una lesión o un deterioro de la salud o terminar en una fatalidad."
- **Desastre:** "Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios, y el medio ambiente, causado por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otro."
- **Emergencias:** "Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación."
- **Evacuación:** "Desalojar a los habitantes de un lugar para evitarles algún daño"
- **Fuego:** El fuego es la rápida oxidación de los materiales combustibles con desprendimiento de luz y calor, debe existir oxígeno, calor y combustible.
- **Líder:** "Persona que posee la habilidad para dirigir a un grupo de personas en el logro de un objetivo."
- **Metodología ACCEDER:** es la metodología para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencias. Conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende:
- **Prevención:** "Conjunto de acciones cuyo objetivo es evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno. Conjunto de actividades adoptadas o preestablecidas, en todas las fases de actividad de una organización, con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados de una emergencia."



- **Riesgo:** “Exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la amenaza (potencial ocurrencia de un fenómeno adverso) y la vulnerabilidad. Posibilidad de que ocurra algo, combinación entre la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias de un incidente derivado de un peligro.”
Incendio: “Fuego grande que destruye lo que no debería quemarse”
- **Seguridad:** “El término seguridad tiene múltiples usos. A grandes rasgos, puede afirmarse que este concepto que proviene del latín securitas que se refiere a la cualidad de seguro, es decir aquello que está exento de peligro, daño o riesgo. Algo seguro es algo cierto, firme e indubitable. La seguridad es un estado en el cual los peligros y las condiciones que pueden provocar daños de tipo físico, psicológico o material, son controlados para preservar la salud y el bienestar de los individuos y de la comunidad.”
- **Siniestro:** “Evento infeliz, funesto o aciago”
- **Simulacro:** “Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probarla planificación.”
- **Vías de evacuación:** “Espacios destinados al tránsito de personas durante una eventual emergencia.”
- **Zona de seguridad** “Lugar, dentro o fuera de un recinto, donde el nivel de riesgo para las personas es considerado aceptable.”

4. PLAN DE GESTIÓN: DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Comité de Seguridad Escolar

Si bien el Plan de Formación Ciudadana del Liceo Carmela Carvajal es responsabilidad de toda la comunidad, el equipo responsable de llevar a cabo las acciones del plan está constituido por:

PLAN DE GESTIÓN: SEGURIDAD ESCOLAR		
INSTITUCIÓN: LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT		
	NOMBRE	ESTAMENTO QUE REPRESENTA
	Makarena Bustiman Sepúlveda	Directora Representante del establecimiento
	Paulina Ibáñez	Representante de Dirección Coordinador de Emergencias
	David Rojas	Representante coordinador de emergencias
	Fernando Quezada Colepue	Asesor en Prevención de Riesgos Asesor PISE



Comité de Seguridad Escolar	Eladio Durán	Representante Comité Paritario de Higiene y Seguridad (presidente)
	María Victoria Lettinich	Convivencia Escolar Apoyo PISE
	José Salfate	Representante Docentes
	Francisca Osorio	Comisión Representatividad estudiantil
	Víctor Recabarren	Representante Padres y Apoderados Representante CEPA
	Elsa Mellado	Representante Asistentes secretaria
	Seguridad Pública	Representante Carabineros de Chile

5. RELACIÓN DEL PLAN CON EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

a. Sellos Educativos

SELLOS EDUCATIVOS	RELACIÓN CON EL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR
Excelencia académica	Educará a los miembros de la comunidad escolar hacia una cultura preventiva generando actitudes de autocuidado para adquirir habilidades para enfrentar situaciones de emergencia
Ambiente inclusivo, respetuoso y dialogante	Formará Comité de Seguridad Escolar, integrando a la Dirección del establecimiento, profesores, asistentes de la educación, representantes de estudiantes y padres o apoderados, esto con el apoyo de instituciones de la comunidad externa: Carabineros, Seguridad ciudadana, etc.
Desarrollo permanente del ámbito social, cultural y emocional	Liderará un efectivo plan de seguridad, proporcionando principalmente a las estudiantes y al resto de la comunidad un efectivo ambiente de seguridad integral.
Educación pública pluralista y laica	Elaborará un Plan de Seguridad para toda nuestra comunidad educativa, tomando en consideración los riesgos y recursos con que contamos en nuestra calidad de liceo de educación pública.



b. Objetivo y Meta Estratégica

OBJETIVO ESTRATEGICO	META ESTRATEGICA
Educar a los miembros de la comunidad escolar hacia una cultura preventiva, generando actitudes de autocuidado y de adquirir habilidades para enfrentar situaciones de emergencia.	90% de los miembros de la comunidad escolar lograrán habilidades para enfrentar situaciones de emergencia
Realizar un levantamiento de las condiciones de peligro que pudieran generar o propiciar una emergencia, proponiendo a la Dirección del Establecimiento medidas de control que ayuden a disminuir el nivel de riesgo de dichos peligros	100% de los miembros de la comunidad conocen las medidas de seguridad del establecimiento

6. SITUACIONES DE EMERGENCIA

EN CASO DE TERREMOTO (METODOLOGÍA ACCEDER):

ALERTA: el movimiento sísmico será la alerta de este tipo de emergencia, donde la escala de Mercalli apoyará a determinar si es necesario activar la ALARMA

ALARMA: corresponde al sonido de la SIRENA DEL MEGÁFONO, o en su reemplazo el sonido del SILBATO, lo cual activará el procedimiento de protección ante terremotos (ubicación en Zona de Seguridad interior).

COMUNICACIÓN: durante este tipo de emergencia no es posible informar a entidades externas (como Bomberos), por lo cual la prioridad es esperar a que el movimiento cese.

COORDINACIÓN: durante este tipo de emergencia la coordinación se realiza mediante el liderazgo de los Docentes, Auxiliares de Servicio, Personal de Atención de Público, (líderes de piso), etc. que deben asumir el control de la situación, indicando la ubicación en las Zonas de Seguridad (ZS) Interior, llamando a la calma y conteniendo a posibles víctimas del pánico.

EVALUACIÓN PRIMARIA: esta evaluación es realizada por los Líderes de Piso y el Jefe de Emergencia, y consiste en determinar si existen heridos que deban ser trasladados a un Hospital, verificar el estado de salud del alumnado, trabajadores y visitantes, revisar instalaciones críticas (instalaciones de gas, calderas, termos eléctricos, estanques de petróleo, escaleras exteriores, bodega de líquidos de limpieza), una evaluación general de la estructura del edificio (muros, puertas, techos) y verificar el funcionamiento de los sistemas de comunicación (ej: teléfonos, vías de tránsito interiores y exteriores).



DECISIONES: según la evaluación primaria, las posibles acciones a realizar son: reubicar a todas las personas en un lugar seguro (ZS Exterior), trasladar a posibles personas heridas a los Centros Hospitalarios más cercanos, llamar a organismos de ayuda externa (bomberos, carabineros, etc.), informar a los apoderados para que retiren a sus hijos, coordinar con la Corporación los pasos a seguir (continuar o suspender clases), dar apoyo emocional a personas que sufran pánico, realizar un comunicado a toda la comunidad educativa con el detalle de lo ocurrido.

EVALUACIÓN SECUNDARIA: esta se realiza al día siguiente o a partir del reingreso a clases, donde se evalúa el ánimo de la comunidad educativa, mediante reuniones masivas donde las personas expresen sus preocupaciones o ansiedades, solicitando ATENCIÓN EN CRISIS llamando al Servicio de Rescate de la ACHS al Fono: 1404, opción 3. Además, se debe mantener informada a la comunidad sobre los daños y avances de las reparaciones.

READECUACIÓN DEL PLAN: este punto se revisa cada vez que ocurra un evento real de emergencia o se realice un simulacro, y se debe tener en la mano los Informes de Evaluación de la Emergencia, para poder analizar las situaciones informadas y sus recomendaciones, definiendo de qué manera se mejorarán el sistema de respuesta ante una emergencia.

7. COMITÉ PARITARIO Y DE SEGURIDAD: CARGOS RESPONSABILIDADES GRUPOS DE EMERGENCIA

PABELLÓN DE MEDIA

LUGAR	RESPONSABLE
4to PISO	Elsa Mellado – Diego Almonte
3er PISO	Natalia Naser
2do PISO	Erica Conejeros – Geraldine Sandoval
ESCALA NORTE INTERIOR	Rossana Flores
ESCALA SUR INTERIOR	Fernanda Céspedes
ESCALA NORTE EXTERIOR	Andrea Arancibia
ESCALA SUR EXTERIOR	César Sarria



Z1	Constanza Collio Valentina Palma
Z2	María Isabel Vargas María Victoria Lettinich Mauricio Valdés
Z3	Alicia Munizaga
Subterráneo	Daniela Pinto
OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN	Cecilia Cáceres Castro
<u>PABELLÓN DE BÁSICA</u>	
4to PISO y 3er Piso Básica	Argelyz Huerta
2do PISO	Jenny López
1er PISO Y ESCALERAS	Mónica Contreras
<u>CASA BELÉN</u>	
1er Piso	Inés Araya
2do piso	José María Gurruchaga
<u>OTRAS DEPENDENCIAS</u>	
Encargado del ASCENSOR	Leonardo Rodríguez
CORTE DE GAS	Paulo Celis – Jaime Navarro
Corte de agua	José Zamorano
Corte de luz	Patricio Vergara
CAMARINES 1	Marcela Chacón
CAMARINES 2	Marisol Carrasco
Casino de Estudiantes	Patricia Becerra



ENCARGADOS DE PUERTAS	
PUERTA PRINCIPAL (Italia 980)	Cristofer Liberona
PUERTA DE MARIN 0555	Celinda Pino
PUERTA ITALIA (Italia 930)	Patricia Zúñiga

8. FASES DEL PLAN

Para dar cumplimiento al Objetivo y Meta Estratégica de este Plan, se considera su desarrollo en cuatro fases:

I FASE INICIAL O DIAGNOSTICA				
Acciones	Responsables	Recursos	Resultado(s)	Evidencia
a) Elección de dos representantes por curso: Monitoras de Seguridad	Paulina Ibáñez David Rojas	Computacionales, Papel y lápiz	100% de representantes de cada curso	Nómina de monitoras representantes de cada curso
b) Pegar el número de sala y zona de seguridad en la sala sobre el pizarrón y en c/ zona de seguridad en los distintos espacios determinados	Patricia Zúñiga	Recursos Pintura Auxiliares	100% de zonas pintadas	Planilla con revisión de zonas pintadas



II FASE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN				
Acciones	Responsables	Recursos	Resultado(s)	Evidencia
Entrega y análisis de protocolo: -caso de sismo y evacuación	Paulina Ibáñez David Rojas	Papel y tintas	100% de los cursos del liceo recibe protocolo y se instala en el diario mural de la sala	Fotografías de protocolo en diario mural de las salas
b) Reunión informativa a todos los estamentos y entrega de responsabilidades a funcionarios	Paulina Ibáñez David Rojas	Papel y tintas	100% de los estamentos recibe información	Nómina de asistencia Página Web
c) Entrega de mapa de ubicación del curso en las diferentes zonas de seguridad determinadas al interior del liceo	Paulina Ibáñez David Rojas	Papel y tintas	100% de monitoras recibe mapa de seguridad	Mapas de ubicación



III FASE DE PREVENCIÓN				
Acciones	Responsables	Recursos	Resultado(s)	Evidencia
a) Revisión de zonas de seguridad al interior del colegio, con el número de la sala y la zona de seguridad correspondiente	Paulina Ibáñez David Rojas Patricia Zúñiga	Material: Pintura Humano: Asistente	100% de zonas de seguridad demarcadas	Fotografías Planilla de revisión
b) Levantamiento de mapa con ubicaciones de zonas de seguridad para cada sala de clases	Inspectoría General David Rojas Viviana Casanova	Material: Computador Fotocopiado Papel Humano: Inspec. Gen. Asistente	100% de mapas instalados en aulas	Fotografías Planilla de revisión
IV FASE INTERVENCIÓN Y ABORDAJE				
Acciones	Responsables	Recursos	Resultado(s)	Evidencia
a) Ensayo por curso	Equipos de Trabajo Paulina Ibáñez David Rojas	Humanos Coordinadores Docente	95% logro 0.5 % correcciones	Planilla de ensayo con fecha de ejecución
b) Ensayo por zonas	Equipos de trabajo Paulina Ibáñez David Rojas Docente del curso	Coordinadores Docentes Asistentes	95% logro 0.5% correcciones	Planilla de ensayo con fecha de ejecución
c) Ensayo general	Equipos de trabajo	Coordinadores Docentes asistentes	95% logro 0.5 % correcciones	Acta de ensayo con fecha de ejecución y Tiempo cronometrado en planilla



9. CRONOGRAMA DE ACCIONES AÑO 2025

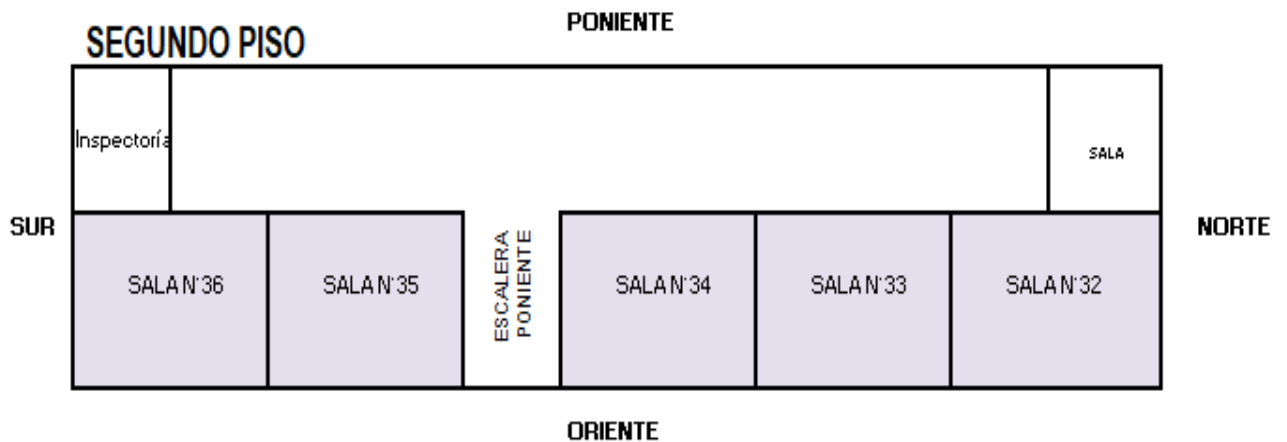
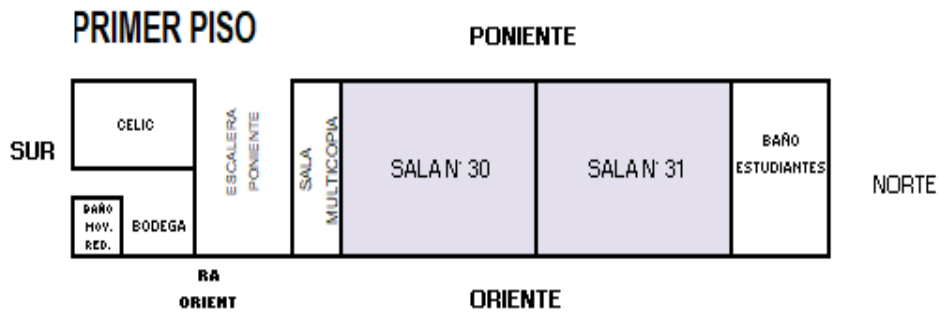
Acciones Fase inicial I	Marzo	Abril	Mayo	junio	Julio	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
a)	x									
b)	x									
Acciones Fase II Difusión y promoción	Marzo	Abril	Mayo	junio	Julio	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
a)	x	x								
b)		x								
c)		x	x							
Acciones Fase III Prevención	Marzo	Abril	Mayo	junio	Julio	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
a)			x							
b)			x							
Acciones Fase IV Intervención y Abordaje	Marzo	Abril	Mayo	junio	Julio	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
a)	x	x								
b)	x	x								
c)		x		x		x		x		



10. ANEXOS: PLANOS DE LICEO, FOTOGRAFÍAS DE VÍA DE EVACUACIÓN SEÑALIZADAS, FOTOGRAFÍAS DEL PLANO DE EVACUACIÓN HACIA EL EXTERIOR, FOTOGRAFÍAS ZONA DE SEGURIDAD EXTERIOR.

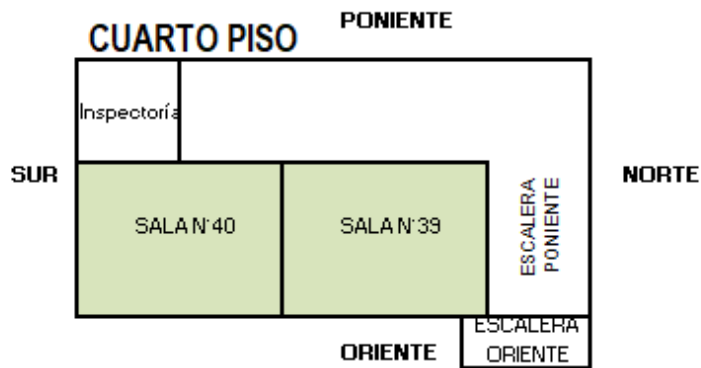
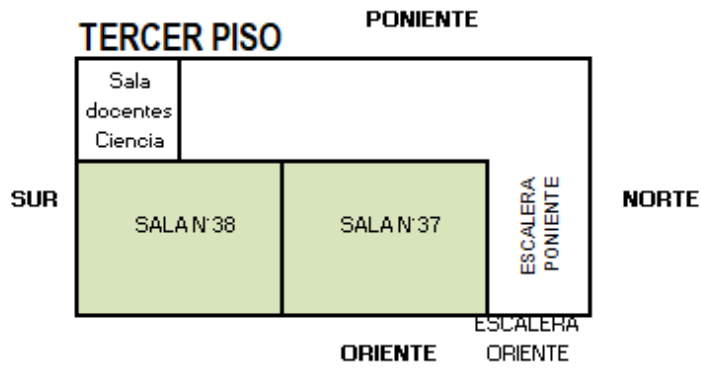
- Planos de Liceo:

PLANO PABELLÓN ENSEÑANZA BÁSICA LICEO CARMELA CARVAJAL





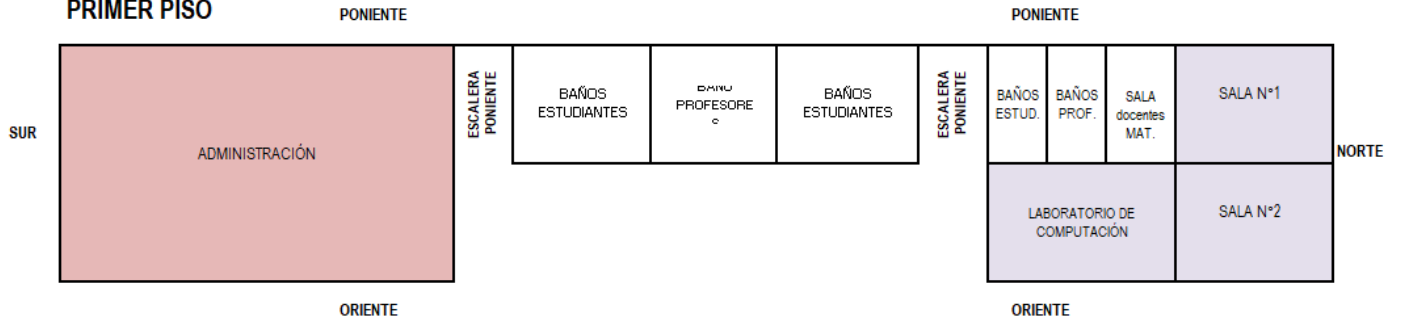
PLANO PABELLON ENSEÑANZA BASICA LICEO CARMELA CARVAJAL



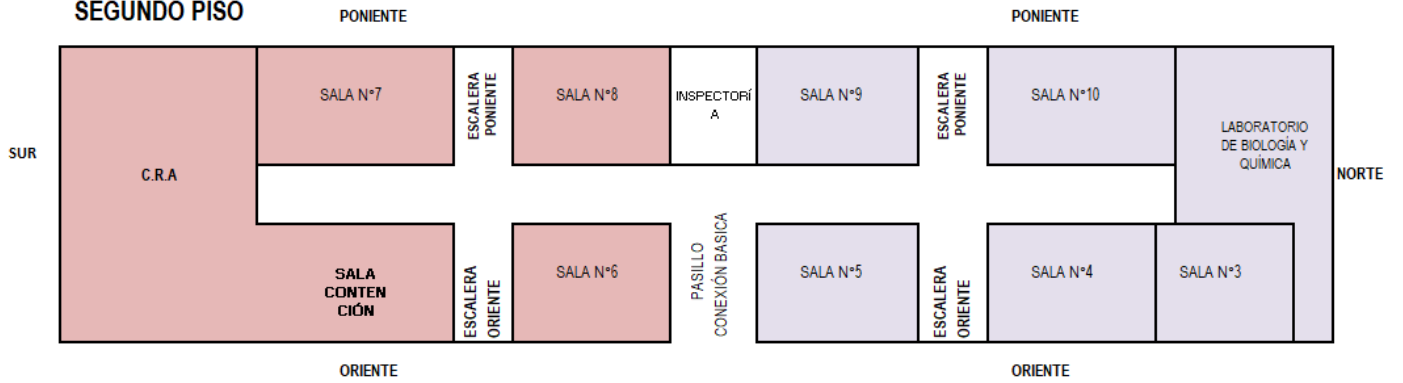


PLANO PABELLÓN ENSEÑANZA MEDIA LICEO CARMELA CARVAJAL

PRIMER PISO



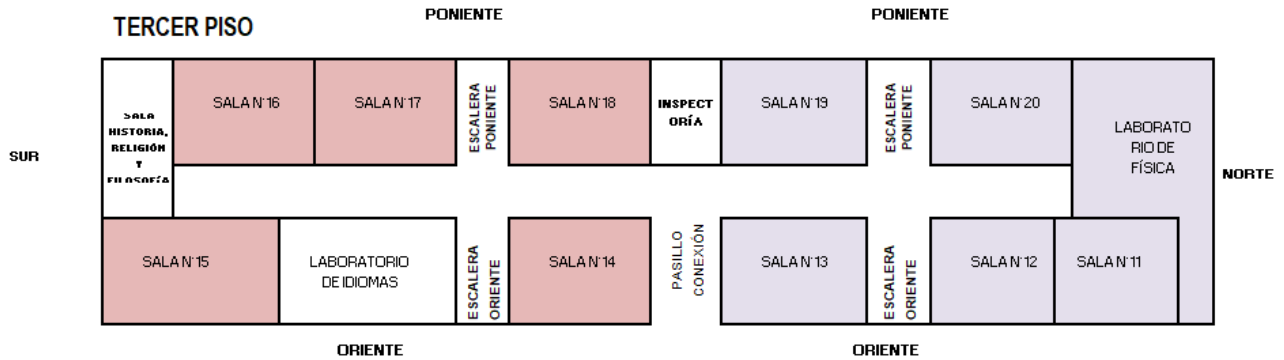
SEGUNDO PISO



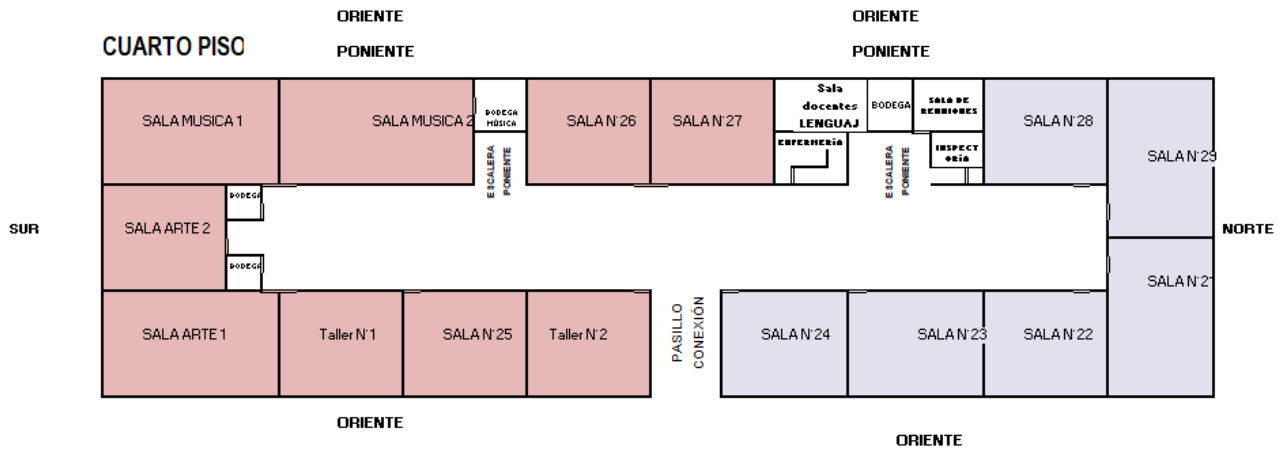


PLANO PABELLÓN ENSEÑANZA MEDIA LICEO CARMELA CARVAJAL

TERCER PISO



CUARTO PISO



- Fotografías de Vía de Evacuación Señalizadas:







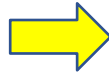






- Fotografías del Plano de Evacuación hacia el Exterior:

VÍAS DE EVACUACIÓN



ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA N°1

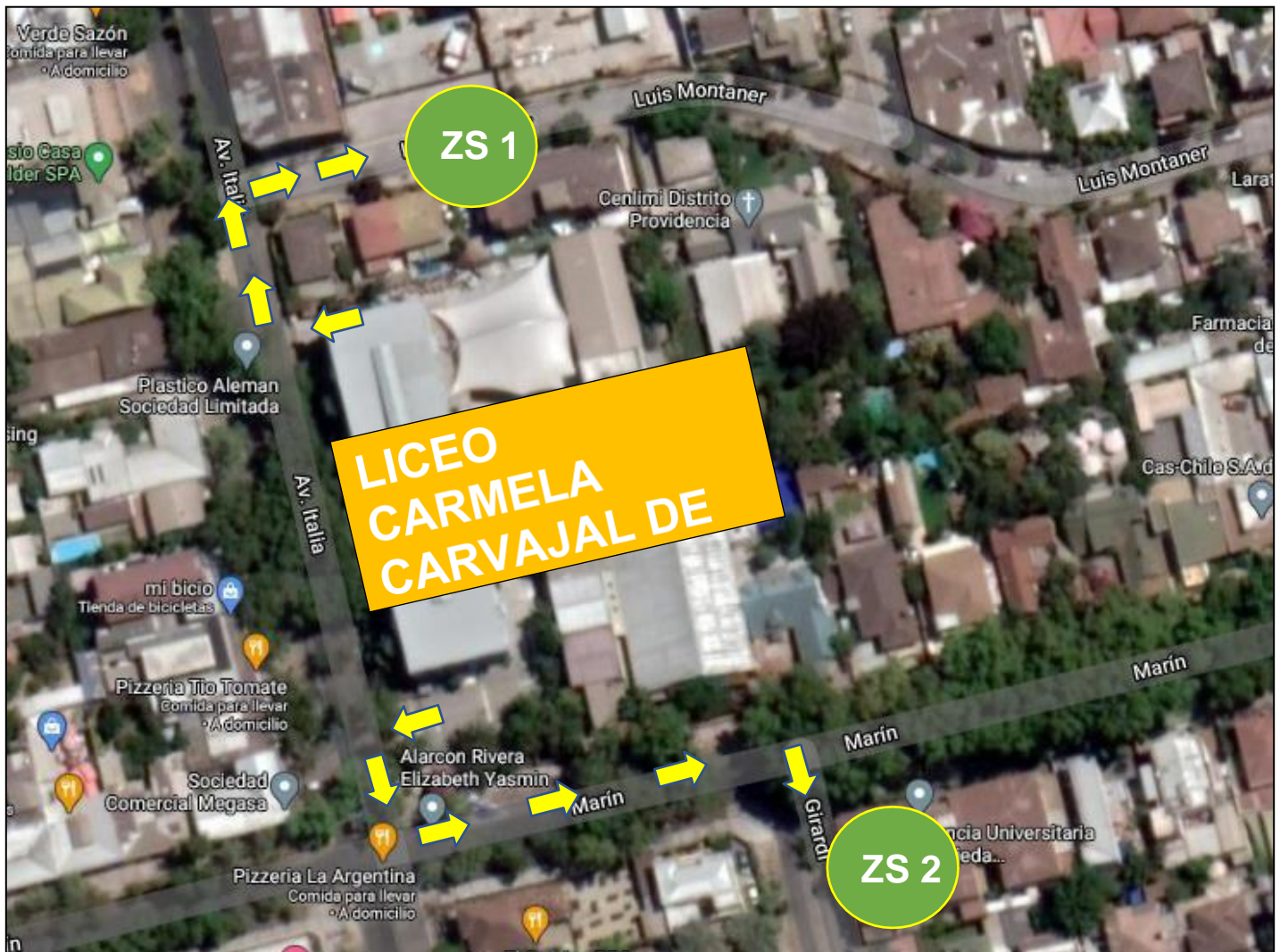
: Zona ubicada en calle Luis Montaner

ZS 1

ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA N°2

: Zona ubicada en calle Girardi

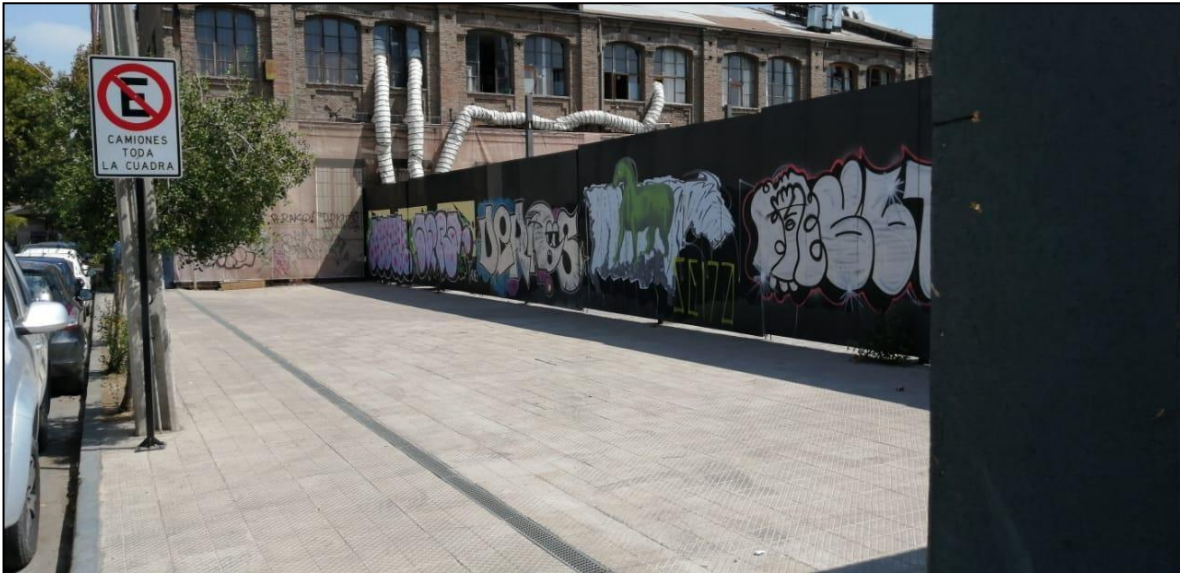
ZS 2





- Fotografías Zona de Seguridad Exterior:

ZONA DE SEGURIDAD EXTERIOR N°1 (Calle Luis Montaner)



ZONAS DE SEGURIDAD EXTERIOR N°2 (Calle Girardi)

